



Villahermosa, Tabasco a 27 de septiembre del 2016.

Representante Legal.
HALLIBURTON DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
Avenida Paseo La Choca 5-A
Fraccionamiento La Choca
Colonia Tabasco 2000
Villahermosa, Tabasco, C.P. 86037
PRESENTE

Asunto: Requerimiento formal de pago.

El suscrito Carlos Arturo Escobar Padilla, apoderado de Pemex Exploración y Producción, personalidad que acredito con la escritura pública número ochenta y tres mil quinientos treinta y dos, otorgado ante la fe del Notario Público No. 7 de la Ciudad de México, Lic. Benito Iván Guerra Silla, que en copia certificada de dicho instrumento se acompaña como ANEXO 1, hago de su conocimiento lo siguiente:

ANTECEDENTES:

I.- Pemex Exploración y Producción vende crudo a Pemex Transformación Industrial (antes Pemex Refinación), para el proceso de refinación del crudo en elaboración de gasolinas y diésel.

II.- Derivado de las operaciones antes señaladas, Pemex Transformación Industrial, detectó a principios de octubre del dos mil catorce, diversas fugas en equipos de intercambio de calor, válvulas y tubería en los circuitos de efluente de los reactores de las plantas hidrodesulfuradoras de naftas de las refinerías "Ing. Antonio M. Amor", en Salamanca, Estado de Guanajuato; "Ing. Antonio Dovalí Jaime" en Salina Cruz, Estado de Oaxaca y "Miguel Hidalgo" en Tula, Estado de Hidalgo.

III.- Asimismo, el PH en los separadores de agua amarga disminuyó a valores extremadamente bajos, por lo que a principios de octubre de dos mil catorce, se procedió a detener operaciones de procesos en las refinerías de Salamanca, Salina Cruz y Tula.

IV.- Adicionalmente, se detectaron afectaciones diversas consistentes en corrosión en los equipos de intercambio de calor, socavados, fisuras en corazas, tubos rotos, adelgazamiento en los cuerpos de las válvulas e internos destruidos, pérdida de espesor de tuberías y formación excesiva de sales en los rotores de los compresores, entre otros.

V.- Estas afectaciones fueron ocasionadas por la presencia de cloruros orgánicos en el crudo que mi mandante suministró a las refinerías de Pemex Transformación Industrial mencionadas en el antecedente II, presencia que se pudo detectar el dos de octubre del dos mil catorce, fecha en la que Pemex Exploración y Producción pudo constatar que la presencia de cloro orgánico que finalmente se transforma en ácido clorhídrico al entrar en contacto con el agua propia del proceso de refinación, así como con la temperatura de operación fue lo que provocó el paro de seis unidades de hidrodesulfuración de gasolina por daños severos de corrosión, implicando un alto riesgo desde el punto de vista de seguridad, así como la suspensión de la producción de gasolinas, sin poder



PEMEX

identificar en esa fecha, es decir, el día dos de octubre de los años dos mil catorce, el producto que causó dichas afectaciones.

VI.- El Instituto Mexicano del Petróleo identificó el producto ROLCLEAN-110 que suministró HALLIBURTON DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., a Pemex Exploración y Producción como el producto que causó las afectaciones a las refinerías, ya que el crudo suministrado por mi mandante a Pemex Transformación Industrial lo contenía. Lo anterior se desprende del informe técnico de fecha 15 de diciembre de 2014 emitido por el Instituto Mexicano del Petróleo en el que se señaló la existencia de cloruros orgánicos en el producto ROLCLEAN-110.

VII.- Derivado de la relación comercial sostenida entre Pemex Exploración y Producción y la empresa HALLIBURTON DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. ésta ofreció y proveyó el producto ROLCLEAN-110 a Pemex Exploración y Producción.

VIII.- El día 22 de septiembre del año en curso, Pemex Exploración y Producción pagó a Pemex Transformación Industrial la cantidad de **USD\$106,661,562.00 (CIENTO SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES 00/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, como se acredita con la factura con número de folio 300-FS-1452646, cuya impresión se acompaña como ANEXO 2.

REQUERIMIENTO FORMAL DE PAGO:

Derivado de lo anterior, **HALLIBURTON DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, adeuda a mi representada la cantidad de **USD\$106,661,562.00 (CIENTO SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES 00/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** por concepto de las afectaciones causadas al Sistema Nacional de Refinación y cubiertos por Pemex Exploración y Producción a Pemex Transformación Industrial, derivado de la contaminación de crudo por la aplicación del producto ROLCLEAN-110.

En virtud de lo anterior, se le requiere formalmente a **HALLIBURTON DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, haga el pago de dicha cantidad a Pemex Exploración y Producción otorgándole el plazo de 30 días hábiles para que realice el pago respectivo, conforme a lo dispuesto por el artículo 2080 del Código Civil Federal.

El pago deberá realizarse en el domicilio ubicado en la Gerencia Jurídica Región Sureste, ubicado en el Edificio 3, Planta Baja, Centro Técnico Administrativo, Avenida Campo Sitio Grande, No. 2000, Fraccionamiento Carrizal, Código Postal 86038, en esta Ciudad.

Atentamente,

Carlos Arturo Escobar Padilla.

EL PAGO DE LA CONTRAPRESTACION SE HACE EN UNA SOLA EXHIBICION

R.F.C. PTI151101TE5
AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329 C3
VERÓNICA ANZURES
Delg. MIGUEL HIDALGO
MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 11303

Lugar de embarque del producto	
OFICINAS CENTRALES CTROADMVO MARINA NACIONAL NO. 329, COLONIA PETROLEOS MEXICANOS, C.P. 11311, MEXICO, D.F.	
Centro Facturador	
OFICINAS CENTRALES CTROADMVO MARINA NACIONAL NO. 329, COLONIA PETROLEOS MEXICANOS, C.P. 11311, MEXICO, D.F.	

R.F.C. Del Cliente	OFICINAS CENTRALES CTROADMVO MARINA NACIONAL NO. 329, COLONIA PETROLEOS MEXICANOS, C.P. 11311, MEXICO, D.F.
PEP9207167XA	

Datos del Cliente
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
AV. MARINA NACIONAL NO. 329 INT. C3 VERONICA ANZURES MEXICO, D.F. 11300 DISTRITO FEDERAL D.F. MEXICO

DIA	MES	AÑO	Clave del Cliente	Lugar de Entrega
22	09	2016	0000500006	

L.A.B.	Condiciones de Pago	Lugar de Cobro
	CREDITO 7 DIAS FECHA FACTURA	350-OFICINAS CENTRALES 995-INTERORGANISMOS

Unidad Medida	Clave de Producto	Precio Un. Iañe
S/PR	9068	100,661,562.00300

OPERACION NO OBJETO DEL IVA		Total: \$	100,661,562.00
Importe			
(CIENTO SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS D.L.L.E.U.A. CERO CENTAVOS)			

Sellos		Temp. C	Cantidad al Natural	Cantidad a 20°C	Compañía Transportista
Veículo	Placas	Certificado	De Fecha		Nombre del Operador
			DIA	MES	AÑO
No. Orden	DIA	MES	AÑO	Boleta de Abro	
Datos Operativos					

ANTECEDENTES / OBSERVACIONES
INDEMNIZACION POR CONTAMINACION DE CRUDO POR CLORUROS ORGANICOS, SEGUN RESOLUTIVOS DE LA CONTROVERSI/A ENTRE PEMEX REFINACION / PEMEX TRANSFORMACION INDUSTRIAL Y PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DCPDC-SPC-RES009/2015 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y DCPDC-SPC-RES006/2016 DEL 31 DE AGOSTO DE 2016
ESTE DOCUMENTO SE PAGA EN UNA SOLA EXHIBICION Y DE FORMA INMEDIATA.
RS- 300-73100-22/09/2016-1115485
FECHA DE INICIO DE CREDITO 22/09/2016

Lugar de Expedición: México DF	Régimen Fiscal: Régimen General de Ley Personas Morales	Método de pago: NO APLICA
		
<p>Sello del emisor: Vgn03H53X2TPhJvQJ0xwggjlpAqGEHVZYH4NS+V'EzX7C10U6X7he83Z/Z05mLu74RqyHGMung99z8B3fU1TxVPH54XJTKWqEpp015VsGBu u2Uchyo+RNLCAURQUZHk2f+brNWA7YAgXPrAuYq3X9eetg2gSWa8mUaQE0+R3Ucm56E1MaYWRGhfqTvsP0GouRj0ZuYVX22ym7Uce2j ygdV85QUS2PmV5cbgrTX3TFVADUL5WClxXkN1efone1j8yq+qjPuP0ULU+NSA3mv27jKuiSYUS5Tq+OreClg==</p> <p>Sello del SAT: tD+*SFX0Nes5YSuNSTMURa1Sv0UJTtC8ZULsMps9vHk7CVB9aC+GLDPLah3V9jWmCOeGou22EHuqZzs+Qbn8Op9ca3fCLk4r2sE8sMreoT CHaW6EJIGQZYUyH15/mw+Ksm7i03JCAWJh9BE+</p> <p>Cadena original del complemento de certificación digital del SAT. j! QF08C9657-49E4-4D0E-8C8D-655043D75FF9 2016-09-22T18:34:35 Vom03H83X2TPhJvQJ0xwggjlpAqGEHVZYH4NS+V'EzX7C10U6X7he83Z/Z05mLu74RqyHGMung99z8B3fU1TxVPH54XJTKWqE pp015VsGBu u2Uchyo+RNLCAURQUZHk2f+brNWA7YAgXPrAuYq3X9eetg2gSWa8mUaQE0+R3Ucm56E1MaYWRGhfqTvsP0GouRj0ZuY VXZ2ym7Uce2jygdV85QUS2PmV5cbgrTX3TFVADUL5WClxXkN1efone1j8yq+qjPuP0ULU+NSA3mv27jKuiSYUS5Tq+OreClg==.009310000030280 1423 </p> <p>No. Serie certificado emisor: 0030100000400726187 Fecha de certificación: 2016-09-22T18:34:35 Folio fiscal: F08C9657-49E4-4D0E-8C8D-655043D75FF9</p> <p>No. Serie certificado SAT: 0000100000302801423 Fecha de emisión: 2016-09-22T18:31:01 Versión CFDI: 3.2</p>		